



Acceso al Servicio Público en
Igualdad de Oportunidades para
Mujeres, Hombres y Personas
Discapacitadas



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre del Puesto: Subdirector(a) de Imposición a Empresas Multinacionales y de Estadísticas Tributarias para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

Vacante(s): 1 (Una).

Código: 06-311-1-CFNC003-0000155-E-C-A

Nivel (Grupo/Grado): NC3 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).

Percepción Mensual Bruta: \$47,890.93 (Cuarenta y siete mil ochocientos noventa pesos 93/100 MN).

Unidad de Adscripción: Unidad de Legislación Tributaria

Sede(s) o Radicación: México, Distrito Federal.

Perfil y Requisitos:
Escolaridad: Nivel Académico: Licenciatura o Profesional.
Grado de Avance: Titulado.
Carreras:

Área de Estudio	Carreras Genéricas
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
Ciencias Sociales y Administrativas	Economía
Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría

Experiencia Laboral:

Años de Experiencia: 4 años mínimos.
Áreas de Experiencia:

Grupo de Experiencia	Área General	Área Específica
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales	Derecho Fiscal
Ciencias Económicas	Economía Internacional	Política Económica Internacional
Ciencia Política	Relaciones Internacionales	Tratados y Acuerdos Internacionales

Conocimientos: Sistema General de las Contribuciones, Análisis Económico de los Impuestos, Conocimientos de la SHCP y de la APF. (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%, mínimo aprobatorio 70).

Habilidades: Liderazgo y Trabajo en Equipo. (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).

Experiencia: Valor en el Sistema de Puntuación General 20%.

Mérito: Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.

Entrevista: Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.

Otros Requerimientos: **Conocimientos de Software:** Nivel Básico de Office. **Idioma:** Nivel Avanzado de inglés. **Otros:** Disponibilidad para viajar ocasionalmente. Horario mixto. Periodos especiales de trabajo, durante la época de reforma fiscal se requiere trabajar horas extras.

Funciones Principales: **1.** Presentar con base en el Análisis de la Legislación Fiscal Mexicana, y previa autorización del Director de Negociación de Tratados y Proyectos Especiales, la respuesta a los cuestionarios que la OCDE solicite en materia fiscal internacional relacionada con precios de transferencia, regímenes fiscales preferentes o legislación antidiferimiento, capitalización insuficiente, doble tributación, intercambio de información y residentes en el extranjero con fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, con la finalidad de atender los compromisos de informar ante dicho Organismo los datos precisos y vigentes en la Legislación Fiscal aplicable en México sobre los rubros de esta materia. **2.** Evaluar, con fundamento en el estudio de la Legislación Fiscal Mexicana, la información emitida por la





Acceso al Servicio Público en
Igualdad de Oportunidades para
Mujeres, Hombres y Personas
Discapacitadas



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

OCDE en materia fiscal internacional relacionada con precios de transferencia, regímenes fiscales preferentes o legislación antidiferimiento, capitalización insuficiente, doble tributación, intercambio de información, residentes en el extranjero con fuente de riqueza ubicada en el territorio nacional y de aquéllos que se discutan en el Comité de Asuntos Fiscales de dicho Organismo, con la finalidad de contar con elementos que permitan fijar la postura de nuestro país ante la OCDE, en esa materia. **3.** Verificar la traducción del idioma inglés al español, del resumen de la documentación emitida por la OCDE en materia fiscal internacional relacionada con precios de transferencia, regímenes fiscales preferentes o legislación antidiferimiento, capitalización insuficiente, doble tributación, intercambio de información y residentes en el extranjero con fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, de los grupos de trabajo en los que participa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de Ingresos, a fin de integrar de forma clara y precisa la documentación que se presenta en los foros fiscales internacionales en los que participa México y así, estar en posición de fijar la postura de nuestro país ante dicho Organismo. **4.** Supervisar con fundamento en el nivel de inversión de México en otros países y viceversa, la preparación de los estudios de la legislación fiscal de los países con lo que se firmen convenios, acuerdos o tratados en materia fiscal internacional, así como en la revisión de la documentación que de conformidad con los requerimientos del área, se incluyen en las carpetas de negociación, con la finalidad de determinar la información que permita a la Dirección General Adjunta de Tratados Internacionales, fijar la postura de México durante las negociaciones de dichos convenios, acuerdos o tratados, y así evitar la doble tributación, prevenir la evasión fiscal y fomentar el intercambio de información tributaria. **5.** Colaborar basándose en el Modelo de Convenio Tributario sobre la Renta y sobre el patrimonio de la OCDE, así como en el Modelo que en la misma materia ha emitido la ONU y las disposiciones contenidas en la Legislación Fiscal Mexicana, en los procesos de negociación de convenios, acuerdo o tratados, dirigidos por la Dirección General Adjunta de Tratados Internacionales con la finalidad de contar con un adecuado marco legal que permita la competitividad de México en el ámbito fiscal internacional y evitar la doble tributación así como prevenir la evasión fiscal e intercambio de información tributaria. **6.** Supervisar con base en la traducción de los acuerdos, convenios y tratados negociados previamente por México, la traducción del idioma inglés al español de aquellos que se van suscribiendo por nuestro país en materia doble tributación y prevención de la evasión fiscal e intercambio de información tributaria, con la finalidad de contar con una confiable, en el idioma español, que permita tanto a la autoridad fiscal como a los contribuyentes la adecuada aplicación de los mismos. **7.** Proponer con base en la Legislación Fiscal Mexicana e Internacional al Director de Negociación de Tratados y Proyectos Especiales, comparativos del Sistema Fiscal Mexicano en relación con el de otros países para detectar incongruencias o incompatibilidades en materia fiscal y emitir soluciones bilaterales o multilaterales al respecto y contar con un marco legal más afín a la políticas fiscales de seguidas a nivel internacional. **8.** Supervisar con base en los temas que se requiera presentar para reforma fiscal, el análisis de la legislación fiscal de otros países con la finalidad de determinar el efecto recaudatorio que se presentaría al establecer medidas fiscales similares en la legislación fiscal mexicana, para, en su caso, proponer la inclusión de dichas medidas en nuestra legislación fiscal y de esa manera elevar la recaudación. **9.** Revisar con base en las debilidades detectadas en las disposiciones que se requieren modificar en cada reforma fiscal, los estudios fiscales y financieros, el análisis y la formulación, así como la supervisión de los anteproyectos de reforma a la Legislación Fiscal Mexicana en materia de precios de transferencia, regímenes fiscales preferentes o legislación antidiferimiento, capitalización insuficiente, doble tributación, intercambio de información y residentes en el extranjero con fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, que permitan establecer disposiciones en legislación fiscal para combatir la evasión y elusión fiscal. **10.** Controlar en función de las disposiciones contenidas en la Legislación Fiscal Mexicana, en materia fiscal internacional relacionada con precios de transferencia, regímenes fiscales preferentes o legislación antidiferimiento, capitalización insuficiente, doble tributación, intercambio de información y residentes en el extranjero con fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, la información presentada en las consultas formuladas por las autoridades nacionales e internacionales, así como por organismos internacionales con la finalidad de que se encuentren fundamentadas en la legislación fiscal vigente de México y que reflejen la adecuada aplicación de la misma, así como la postura de nuestro país en dicha materia. **11.** Evaluar con fundamento en la Legislación Fiscal Mexicana, en materia fiscal internacional relacionada con precios de transferencia, regímenes fiscales preferentes o legislación antidiferimiento, capitalización insuficiente, doble tributación, intercambio de información y residentes en el extranjero con fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, los proyectos de respuesta a las consultas efectuadas por las autoridades nacionales e internacionales, así como por los organismos internacionales, en dicha materia con el propósito de contar con una adecuada interpretación de las disposiciones fiscales vigentes de México, que permitan reflejar la postura de nuestro país en dicha materia. **12.** Vigilar a través de convenios o tratados en materia de doble tributación e intercambio de





Acceso al Servicio Público en
Igualdad de Oportunidades para
Mujeres, Hombres y Personas
Discapacitadas



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

información tributaria, los proyectos de respuesta a las consultas efectuadas por las autoridades nacionales e internacionales, con la finalidad de que las mismas permitan reflejar la política fiscal establecida por nuestro país en las disposiciones contenidas en dichos convenios, acuerdos o tratados celebrados por México, así como la adecuada interpretación de las mismas. **13.** Vigilar la traducción del idioma inglés al español que en Materia Fiscal Internacional relacionada con precios de transferencia, regímenes fiscales preferentes o legislación antidiferimiento, capitalización insuficiente, doble tributación, intercambio de información, residentes en el extranjero con fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, negociación de tratados y tributación de empresas multinacionales que imparte el Centro Multilateral de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en México para los países de la región de América Latina y el Caribe con el apoyo de los organismos internacionales, con la finalidad de fortalecer la cooperación contra la evasión y elusión fiscal, así como la promoción de la inversión extranjera en la región mediante la celebración de compromisos internacionales en materia fiscal que redunden en beneficio de nuestro país en dicha materia y al mismo tiempo, permitan cumplir con las obligaciones asumidas por México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. **14.** Colaborar con base en las disposiciones contenidas en la Legislación Fiscal Mexicana e Internacional, en el análisis de las disposiciones contenidas en los convenios fiscales internacionales en materia de doble imposición y prevención de la evasión fiscal y de intercambio de información tributaria, celebrados por nuestro país para proponer las modificaciones y/o adecuaciones a los textos de dichos convenios, que permitan mantenerlos actualizados, reflejando la política fiscal vigente de nuestro país en Materia Fiscal Internacional (evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal e intercambio de información tributaria). **15.** Colaborar en la organización de los seminarios impartidos por el Centro Multilateral de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en México siendo un vínculo de comunicación entre los participantes y expositores, así como verificando que el material a utilizarse en los recursos se encuentre acorde con las políticas dictadas por dicho Organismo con el propósito de asegurar un evento de calidad tanto para los asistentes, como para los expositores y por ende un impacto positivo en las administraciones tributarias de los países participantes, incluido el nuestro.

TEMARIOS Y BIBLIOGRAFÍAS

SUBDIRECTOR(A) DE IMPOSICIÓN A EMPRESAS MULTINACIONALES Y DE ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

Tema-1	Sistema General de las Contribuciones.
Subtema-1	Ley del Impuesto sobre la Renta. Bibliografía Ley del Impuesto Sobre la Renta. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2002. Última reforma publicada DOF 25-05-2012. Títulos, Preceptos y/o Epígrafes Título V De los Residentes en el Extranjero con Ingresos Provenientes de Fuente de Riqueza Ubicada en Territorio Nacional. Página web http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/82.pdf
Tema-2	Sistema General de las Contribuciones.
Subtema-1	Teoría General de la Tributación. Bibliografía "Código Fiscal de la Federación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981. Última reforma publicada DOF 12-12-2011." Títulos, Preceptos y/o Epígrafes Título Tercero De las Facultades de las Autoridades Fiscales. Capítulo Único.





Acceso al Servicio Público en
Igualdad de Oportunidades para
Mujeres, Hombres y Personas
Discapacitadas



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

	Página web http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8.pdf
Tema-3	Sistema General de las Contribuciones.
Subtema-1	Teoría General de la Tributación.
	Bibliografía "Código Fiscal de la Federación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981. Última reforma publicada DOF 12-12-2011."
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes "Título Primero Disposiciones Generales. Capítulo I "
	Página web http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8.pdf
Tema-4	Conocimientos sobre la SHCP y APF
Subtema-1	GUÍAS DE REFERENCIA EN MATERIA DE: "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" Y "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
	Bibliografía LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER GENERAL. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SHCP
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes El Epígrafe corresponderá a la ubicación concreta de la referencia jurídico y normativa de cada uno de los reactivos desarrollados para cada conocimientos específico.
	Página web http://www.hacienda.gob.mx/servicio_prof_carrera/2012/rh_guia_ingreso_2012.pdf http://intranet.hacienda.gob.mx/html/pop_up_rh_servicio_carrera/2012/rh_guia_ingreso_2012.pdf
Tema-5	Sistema General de las Contribuciones.
Subtema-1	Teoría General de la Tributación.
	Bibliografía "Código Fiscal de la Federación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981. Última reforma publicada DOF 12-12-2011."
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes Título Segundo De los Derechos y Obligaciones de los Contribuyentes. Capítulo Unico. Artículos 22 y 23.
	Página web http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8.pdf
Tema-6	Sistema General de las Contribuciones.
Subtema-1	Teoría General de la Tributación.
	Bibliografía "Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2011."
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes Título 1.2 Código Fiscal de la Federación. Capítulo 1.2.1 Disposiciones Generales.
	Página web http://www.idconline.com.mx/media/2012/01/02/resolucin-miscelnea-fiscal-para-2012.pdf
Tema-7	Sistema General de las Contribuciones.
Subtema-1	Teoría General de la Tributación.
	Bibliografía





Acceso al Servicio Público en
Igualdad de Oportunidades para
Mujeres, Hombres y Personas
Discapacitadas



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- "Código Fiscal de la Federación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981. Última reforma publicada DOF 12-12-2011."
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
Título Primero Disposiciones Generales. Capítulo I. Artículo 15-B
- Página web**
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8.pdf>
- Tema-8 **Sistema General de las Contribuciones.**
Subtema-1 **Teoría General de la Tributación.**
- Bibliografía**
"Código Fiscal de la Federación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981. Última reforma publicada DOF 12-12-2011."
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
Título Primero, Disposiciones Generales. Capítulo I. Artículo 2.
- Página web**
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8.pdf>
- Tema-9 **Análisis Económico de los Impuestos.**
Subtema-1 **Finanzas Públicas. Informes del Ejecutivo.**
- Bibliografía**
Criterios Generales de Política Económica 2012.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
Capítulo VI. Evolución Económica y de las Finanzas Públicas en el Mediano Plazo.
- Página web**
http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/finanzas_publicas_criterios/cgpe_2012.pdf
- Tema-10 **Análisis Económico de los Impuestos.**
Subtema-1 **Finanzas Públicas. Informes del Ejecutivo.**
- Bibliografía**
Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2011.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
Capítulo 1. Informe sobre la Situación Económica.
- Página web**
http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/2011/cuarto_trimestre_2011/informe_cuarto_trim_2011.pdf
- Tema-11 **Análisis Económico de los Impuestos.**
Subtema-1 **Finanzas Públicas. Informes del Ejecutivo.**
- Bibliografía**
Criterios Generales de Política Económica 2012.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
Capítulo IV. Lineamientos de Política Económica para 2012.
- Página web**
http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/finanzas_publicas_criterios/cgpe_2012.pdf
- Tema-12 **Análisis Económico de los Impuestos.**
Subtema-1 **Conceptos de Ingresos Públicos.**
- Bibliografía**
Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012. Publicada en el Diario Oficial de la





Acceso al Servicio Público en
Igualdad de Oportunidades para
Mujeres, Hombres y Personas
Discapacitadas



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Federación el 16 de noviembre de 2011.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Capítulo I. De los Ingresos y el Endeudamiento Público.

Página web

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2012.pdf

Tema-13
Subtema-1

Análisis Económico de los Impuestos.

Conceptos de Ingresos Públicos.

Bibliografía

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2011.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Capítulo IV. De la información, la Transparencia, la Evaluación de la Eficiencia Recaudatoria, la Fiscalización y el Endeudamiento.

Página web

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2012.pdf

Tema-14
Subtema-1

Sistema General de las Contribuciones.

Impuesto sobre la Renta.

Bibliografía

"Código Fiscal de la Federación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981. Última reforma publicada DOF 12-12-2011."

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título Primero Disposiciones Generales. Capítulo I "

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8.pdf>

Tema-15
Subtema-1

Sistema General de las Contribuciones.

Impuesto sobre la Renta.

Bibliografía

Ley del Impuesto Sobre la Renta. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2002. Última reforma publicada DOF 25-05-2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título VI De los Regímenes Fiscales Preferentes y de las Empresas Multinacionales Capítulo II De las Empresas Multinacionales. "

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/82.pdf>

Tema-16
Subtema-1

Sistema General de las Contribuciones.

Impuesto sobre la Renta.

Bibliografía

Ley del Impuesto Sobre la Renta. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2002. Última reforma publicada DOF 25-05-2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título VI De los Regímenes Fiscales Preferentes y las Empresas Multinacionales Capítulo I De los Regímenes Fiscales Preferentes.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/82.pdf>

Tema-17
Subtema-1

Sistema General de las Contribuciones.

Impuesto sobre la Renta.

Bibliografía





Acceso al Servicio Público en
Igualdad de Oportunidades para
Mujeres, Hombres y Personas
Discapacitadas



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ley del Impuesto Sobre la Renta. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2002. Última reforma publicada DOF 25-05-2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título I Disposiciones Generales.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/82.pdf>

Tema-18
Subtema-1

Sistema General de las Contribuciones.

Teoría General de la Tributación.

Bibliografía

"Código Fiscal de la Federación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981. Última reforma publicada DOF 12-12-2011."

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título Primero Disposiciones Generales. Capítulo I "

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8.pdf>

Tema-19
Subtema-1

Sistema General de las Contribuciones.

Ley del Impuesto sobre la Renta.

Bibliografía

Ley del Impuesto Sobre la Renta. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2002. Última reforma publicada DOF 25-05-2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título VI De los Regímenes Fiscales Preferentes y las Empresas Multinacionales Capítulo I De los Regímenes Fiscales Preferentes.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/82.pdf>

Tema-20
Subtema-1

Sistema General de las Contribuciones.

Ley del Impuesto sobre la Renta.

Bibliografía

Ley del Impuesto Sobre la Renta. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2002. Última reforma publicada DOF 25-05-2012.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título I Disposiciones Generales.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/82.pdf>

